

- 1.El criadero utilizado en la creación de perros de raza pura tiene por objeto distinguir los productos
2. La concesión de un afijo y la jurisdicción exclusiva de la Asociación Canofila
3. Tienen derecho a solicitar el registro de los propietarios de criaderos de ma
- 3.1.La solicitud de registro de criadero ahora estará en un documento apropiado con los clubes autori
- 3.2 La solicitud debe incluir necesariamente tres (3) fijar las opciones, que no
- 3.3 Una vez concedida la solicitud, el A.C.H. tomar notas adecuadas en su lib
- 3.4 Las reservas A.C.H. el derecho de vetar los afijos que pueden inducir a la
4. El registro le da el afijo (s) su (s) propietario (s) el derecho a utilizar el nomb
5. Una vez aprobada y concedida, el sello no puede ser modificado.
- 5.1 En caso de muerte del propietario del criadero, sus herederos legítimos po
6. El registro de criadero mantiene en copropiedad estará sujeto a las mismas
- 6.1 La aplicación del registro de criadero en una co-propiedad siempre debe in
- 6.2 El presente contrato se incluye en la cláusula de acreditación para la firma
- 6.3 En caso de litigio, a la Asociación Canofila Honduras se exime de cualquier
7. El titular del afijo está obligado a pagar la matrícula Anual y renovarla todos
- 7.1 En el ámbito de la jurisdicción autorizó a los clubes, de acuerdo con el pur
- 7.2 La falta de pago de tasas en el período de dos años, otorga el derecho de
- 7.3 Si, posteriormente, el propietario (s) (s) solicitud (en) la suspensión de la c
- 7.4 En el caso de anulación de laudo, dentro de los 10 (diez) años afijos corre
- 8 La transferencia de la competencia se realizará por la persona con la autori
- 8.1 Se define como la jurisdicción de la composición de un afijo, la ciudad don
- 8.2 Se prohíbe a las oficinas de registro de direcciones de afijos.
- 8.3 Los clubes deberán realizar la encuesta de la dirección real de los afijos e
9. La protección de los derechos adquiridos, el presente Reglamento entre en